

Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar

De: Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar
Enviado el: viernes, 08 de marzo de 2019 05:38 p.m.
Para: 'aibarra@procuraduria.gov.co'; 'procesosnacionales@defensajuridica.gov.co';
'notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co'
Asunto: 2018-00603 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA
Datos adjuntos: AUTO QUE ADMITE RAD 2018-00603.pdf; DEMANDA RAD 2018-00603.pdf

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
Cra 14 N° 14 - 09 Edificio Premium Piso 2 Tel. 0955800634 Valledupar, Cesar

Valledupar, ocho (8) de marzo de 2019

REF: Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: JORGE ENRIQUE FONTALVO MOLINARES
Demandado: LA NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FNPSM
Radicación: 20-001-33-33-007-2018-00603-00

En cumplimiento de lo ordenado en auto de fecha treinta y uno (31) de enero del 2019, proferido por la Jueza Dra. SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO; en virtud de lo establecido en el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012, le notifico personalmente

1

el auto que lo vincula de manera oficiosa en el proceso de la referencia, en la fecha de hoy ocho (8) de marzo de 2019.

Documentos adjuntos:

- Auto que admite la demanda.
- Demanda.

SE LE REQUIERE PARA QUE CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA ALLEGUE AL PLENARIO, EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO QUE CONTENGA LOS ANTECEDENTES DE LA ACTUACIÓN OBJETO DEL PROCESO Y QUE SE ENCUENTREN EN SU PODER, SO PENA DE QUE EL FUNCIONARIO ENCARGADO SE CONSTITUYA EN FALTA DISCIPLINARIA GRAVÍSIMA SANCIONABLE, DE CONFORMIDAD CON LO CONSAGRADO EN EL PARÁGRAFO 1° DEL ARTÍCULO 175 DEL C.P.A.C.A.

Servidora,


MARIA ESPERANZA ISEÑA ROSADO
Secretaria

Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar

De: Microsoft Outlook
Para: notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co
Enviado el: viernes, 08 de marzo de 2019 05:39 p.m.
Asunto: Retransmitido: 2018-00603 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co (notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co)

Asunto: 2018-00603 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA



2018-00603
NOTIFICACIÓN ...

Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar

De: postmaster@defensajuridica.gov.co
Para: procesosnacionales@defensajuridica.gov.co
Enviado el: viernes, 08 de marzo de 2019 05:39 p.m.
Asunto: Entregado: 2018-00603 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: 2018-00603 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA



2018-00603
NOTIFICACIÓN ...